



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

666 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 SEP 2017

VISTOS:

El oficio N° 0459-2017-UNTRM-DPP, de fecha 01 de Setiembre de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación según transferencia de partidas para el año fiscal 2017; el Proveído de fecha 01 de Setiembre 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 29.1 del artículo 29 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2017, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Publica efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las Universidades Publicas.

Que, el numeral 29.2 del artículo 29, de la misma norma mencionada, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación, a solicitud de esta último, previa aprobación de las condiciones o disposiciones que para tal efecto establece el Ministerio de Educación en el marco de lo establecido en la normatividad de la materia;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, mediante Decreto Supremo N° 253-2017-EF, Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017 a favor de los Pliegos Universidades Públicas, para financiar el segundo y tercer tramo de los compromisos de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria, al Pliego 541. Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, la suma de S/ 3, 159, 500.00 de acuerdo al Anexo 01 "Transferencia a Pliegos Universidades Públicas correspondiente al Tramo 2 de Compromisos de Gestión" y el Anexo 02 "Transferencia a Pliegos Universidades Públicas correspondiente al Tramo 3 de Compromisos de Gestión"

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección de Planificación y Presupuesto;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

666 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APRÚEBESE la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 253-2017-EF hasta por la suma de S/ 3, 159, 500.00 (Tres Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, en su calidad de Pliego Habilitado, de acuerdo al Anexo adjunto en dos folios que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

666 -2017-UNTRM/R

ANEXO

PROCESO PRESUPUESTARIO 2017

Modificaciones en el Nivel Institucional – Transferencia de Partidas (Entre Pliegos)

Decreto Supremo N° 253-2017-EF

Financiar el segundo y tercer tramo de los compromisos de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la Educación Superior Universitaria



SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PROYECTO : 2199700. Creación del Servicio de Laboratorio de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de Animales Domésticos en la UNTRM – Amazonas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.
GASTOS DE CAPITAL : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros. **345,963.00**
: 2.6.3.2.4.2. Equipos **345,963.00**



FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PROYECTO : 2265437. Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas UNTRM – Amazonas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.
GASTOS DE CAPITAL : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros. **332,093.00**
: 2.6.2.2.2.2. Costo de Construcción por Contrata **332,093.00**



FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO : 3000786. Servicios adecuados de Apoyo al Estudiante.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.
GASTOS CORRIENTES : 2.5. Otros Gastos **93,369.00**
: 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes **93,369.00**

FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO : 3000797. Infraestructura y Equipamiento Adecuados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.
GASTOS CORRIENTES : 2.3. Bienes y Servicios **22,264.00**
: 2.3.1.5.3.1 Aseo Limpieza y Cocina **22,264.00**



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
666 -2017-UNTRM/R**

GASTOS DE CAPITAL	: 2.6. Adquisición de activos no financieros.	2, 207, 582.00
	2.6.3.1.1.1. Para Transporte Terrestre	758, 641.00
	2.6.3.2.2.1. Máquinas y Equipos	387, 010.00
	2.6.3.2.2.2. Mobiliario	369, 138.00
	2.6.3.2.3.1. Equipos Computacionales y Periféricos	228, 358.00
	2.6.3.2.3.3. Equipos de Telecomunicaciones	73, 210.00
	2.6.3.2.4.2. Equipos	129, 978.00
	2.6.3.2.9.1. Aire Acondicionado y Refrigeración	7, 962.00
	2.6.3.2.9.2. Aseo Limpieza y Cocina	23, 880.00
	2.6.3.2.9.5. Equipos e Instrumentos de Medición	196, 555.00
	222.6.3.2.9.99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	32, 850.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS DE CORRIENTE	: 2.3. Bienes y Servicios.	133, 510.00
	: 2.3.2.7.1.1. Servicios Diversos	133, 510.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 Recursos Ordinarios.

GASTOS DE CORRIENTE	: 2.5. Otros Gastos	24, 719.00
	: 2.5.3.1.1.2. A Investigadores Científicos	24, 719.00

TOTAL **3,159,500.00**



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000746
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 01/09/2017
 DOCUMENTO : 219 / 666-2017-UNTRM

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD: 01/08/2017
 TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : EN EL MARCO DEL D.S. N° 253-2017-EF
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PSPD	ANULACIÓN	CREDITO			
0066	2199700	4000034	22	048	0109												EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	345,963
0093	0154804																CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS DE RECURSOS ORDINARIOS	0	345,963
	00	0															RECURSOS ORDINARIOS	0	345,963
		6	2.6														ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	345,963
			2.6	3													ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	345,963
				2.6	3												ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	345,963
					2													0	345,963
					2.6	3	2	4									ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	0	345,963
						2.6	3	2	4	2							EQUIPOS	0	345,963
0066	2265437	4000040	22	048	0109												EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	345,963
0104	0162188																MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	0	332,093
	00	0															RECURSOS ORDINARIOS	0	332,093
		6	2.6														ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	332,093
			2.6	2													CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	332,093
				2.6	2												EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	0	332,093
					2													0	332,093
					2.6	2	2	2									INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	332,093
						2.6	2	2	2	2							COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	332,093
0066	3000786	5005862	22	048	0109												EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	93,369
0105	0188109																APOYO ACADEMICO	0	93,369
	00	0															RECURSOS ORDINARIOS	0	93,369
		5	2.5														OTROS GASTOS	0	93,369
			2.5	3													SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	93,369
				2.5	3												SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	93,369
					1													0	93,369
					2.5	3	1	1									SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	93,369
						2.5	3	1	1	1							A ESTUDIANTES	0	93,369
0066	3000797	5005894	22	048	0109												EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	2,229,846
0099	0188246																MANTENIMIENTO, REPOSICION Y OPERACION	0	2,229,846
	00	0															RECURSOS ORDINARIOS	0	2,229,846
		5	2.3														BIENES Y SERVICIOS	0	2,229,846
			2.3	1													COMPRA DE BIENES	0	22,264
				2.3	1												MATERIALES Y UTILES	0	22,264
					5													0	22,264
					2.3	1	5	3									ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	22,264
						2.3	1	5	3	1							ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	22,264
		6	2.6														ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,207,582
			2.6	3													ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	2,207,582
				2.6	3												ADQUISICION DE VEHICULOS	0	758,641
					1													0	758,641
					2.6	3	1	1									ADQUISICION DE VEHICULOS	0	758,641
						2.6	3	1	1	1							PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0	758,641
					2.6	3											ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	1,448,941
							2											0	1,448,941
					2.6	3	2	2									PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	756,148
						2.6	3	2	2	1							MAQUINAS Y EQUIPOS	0	387,010



